



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial del presupuesto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2015, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio 2015, junto con sus bases de ejecución, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados ascienden a la cantidad de 1.860.007,27 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Treviño, a 19 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Ignacio Portilla